INFORME RECTIFICATORIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 321.361

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la rectificación de la evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM.,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 20 de marzo de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 24/17** de fecha 10 de enero de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2017 "TERMINACIÓN DE OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM. -**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Roberto Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en base al Memorándum D.A. N° 0270/2017 de fecha 08 de junio de 2017, se realiza la siguiente observación:

- *Indicamos a la convocante que en página N° 07 del informe de evaluación referente a la evaluación de experiencia mínima, se observa que los años evaluados no coinciden con los años establecidos en el PBC.*
- *en vista que en el informe de evaluación remitido indican que la empresa adjudicada se encuentra dentro del rango del precio referencial según la resolución N° 956; 1173/16, solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual indican lo mencionado más arriba, puesto que según realizado los cálculos pertinentes del ítem N° 118, se observa que el mismo sobrepasa el rango establecido en la resolución mencionada más arriba*

Atento a lo manifestado, en el informe rectificatorio

DONDE DICE

6. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

	PEGASUS S.A.	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	GOTZE INGENIERIA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2.006-2.016] en las siguientes actividades clave: • 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos. • Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Pablo Antonio L...
Coordinador General
Dirección General de Asesoría
D.G.A.J.

	PEGASUS S.A.	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	GOTZE INGENIERIA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos. • Instalación de sistema de prevención contra incendios. • Instalación de sistemas eléctricos. • Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.			

DEBE DECIR

6. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

	PEGASUS S.A.	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	GOTZE INGENIERIA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2.005-2.015] en las siguientes actividades clave: • 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos. • Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos. • Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos. • Instalación de sistema de prevención contra incendios. • Instalación de sistemas eléctricos. • Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DONDE DICE

9. **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

PEGASUS S.A
Ítem 54 (-47,87%)

La empresa **PEGASUS S.A** por Nota de fecha 02 de mayo de 2017 con mesa de entrada N° 34504., remite el desglose y composición de su precio detallado, la cual fue verificada, analizada y posteriormente aceptada por esta comisión evaluadora, debido a que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación jurídica, económica y técnica establecidos en el PBC. Dicha nota consta en el antecedente.

DEBE DECIR

9. **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:**

PEGASUS S.A
Ítem 118 (-33%)

La empresa **PEGASUS S.A** por Nota de fecha 02 de mayo de 2017 con mesa de entrada N° 34504., remite el desglose y composición de su precio detallado, la cual fue verificada, analizada y posteriormente aceptada por esta comisión evaluadora, debido a que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación jurídica, económica y técnica establecidos en el PBC. Dicha nota consta en el antecedente.

En conclusión, los puntos aclarados y rectificados en el presente informe, no modifica precios unitarios ni los montos totales recomendados para su adjudicación en el Informe principal, por lo que los mismos se mantienen vigentes e inalterables.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abog. Juan Antonio Lozcano Ro...
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.